

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.285

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

INVESTIGACIONES LITERARIAS.

(Continuación.)

Llave. (Pablo) Canónigo de Córdoba y naturalista. De él tomó nombre la planta medicinal llamada Llave ó Llavea, descrita en la obra "Genera plantarum" de Linneo.

Lara. (D. Juan de) En el certámen de San Pedro de 1651 obtuvo el primer premio, consistente en un cuadro de San Rafael, con marco de ébano y cantoneras de plata, en el primer asunto, por seis estancias á la aparición del Santo Arcángel al venerable Simón de Sousa, en 1278.

Laso de Oropesa. (Martín) Tradujo á Luciano, y se imprimió su traducción en Lisboa en 1541, en Colonia en 1550 y en Burgos en 1578.

León y Mansilla. (D. José de) Fué continuador de las Soledades de don Luis de Góngora, é imprimió la tercera en Córdoba en la imprenta de Estéban de Cabrera.

Lopez Esquerria. (José) En la misma imprenta se imprimió en 1725 la obra de este autor titulada "Lucerna mystica pro directoribus animarum."

Lopez de Medina. (Ldo. Rodrigo) En el certámen á Santa Teresa en 1614 presentó unos disticos latinos al primer asunto.

Lozano. (D. Juan) En la biblioteca colombiana de Sevilla ms. H. H. H. 322-27 están algunas poesías de este autor recogidas con muchas de otros por Vazquez Venegas.

Lozano (El P. Pedro) de la compañía de Jesús. Fué cronista de la Compañía en el Tucuman, y además de la historia de su orden en el Paraguay, que se imprimió en Madrid en 1754 y 55, escribió una "Descripción Moragráfica....." del gran Chaco, y Gualamba etc., que se imprimió en Córdoba en 1733.

Mallen. (Francisco Antonio) Fué catedrático de filosofía magna en la Universidad de Osuna y médico titular de Lucena. En 1715 publicó "Manifiesto médico contra la censura que dió el Dr. D. Antonio del Aguila, médico de la villa de Baena, habiéndole consultado acerca de la curación que se pretendía ejecutar en cierta señora de esta ciudad de Lucena."

Mallen de Rueda (D. Francisco) colegial de la Asunción. Obtuvo el primer premio, que fué un breviario romano de la última edición, en el asunto décimo del certámen de San Pedro de 1651 por diez disticos en que se cantaban los beneficios que Córdoba recibió de San Rafael y de las reliquias de los mártires en la epidemia de 1602.

Maxso (Fr. Pedro) agustino. Publicó de 1709 á 1712, en cuatro tomos, "Cursus philosophicus ad mentem B. Aegidii Romani."

Manuel (D. Gonzalo) del hábito de Calatrava. En 1614 era muy jóven y obtuvo

en el certámen á Santa Teresa el segundo premio del octavo asunto por un geroglífico. En la fiesta de la publicación del cartel fué el mantenedor, y como tal, llevó el cartel con la solemnidad que se describe en la obra rarísima del Ldo. Paez de Valenzuela.

Mañer. (Salvador Joseph) Dabó, ser astrónomo, puesto que impugnó la obra "Teatro de Minerva," del Dr. D. Gonzalo Antonio Serrano, en un papel titulado "Repaso general." Le contestó Serrano en forma poco comedida bajo el título de "Frustrerías de Mañer," y replicó esta en el que lleva por título "Releforonte literario," que se imprimió en 1729. En el mismo año publicó un "Método breve de Ortografía castellana."

Maria (Fr. Pedro) dominicano que profesó en el convento de San Pablo de Córdoba en 1562. Fué dos veces visitador de la orden en Canarias, y en la segunda murió en aquellas islas. Parece que escribió varias obras que quedaron inéditas, y se perdieron.

Marmol. (Fr. Pedro) Como el anterior, es autor de obras que no sabemos de qué tratan, ni de si existen hoy. Fué fraile en el convento de Madre de Dios.

Marquez. (El P. Maestro) Fué uno de los poetas que tomaron parte en la justa poética de San Andrés de 15 de Enero de 1617, y así como de Francisco de Galvez, el señor Valdenebro no ha podido encontrar noticias de este, de quien hasta el nombre se ignora.

Marquez (Bartolomé) organista en Pozoblanco. En 7 de Octubre de 1643, presentó al Cabildo de la Catedral de Córdoba un libro que habia compuesto, de canturía del oficio de vísperas y Misa de la Natividad de la Virgen, que regalaba á la de Villaviciosa. El libro estaba en pergamino, y es probable que se conserve en los archivos de la Catedral.

Marroquí (D. Juan Francisco) de quien tomó nombre la calle Marroquies en Córdoba. Escribió sobre genealogías varias obras, que no hemos visto.

Martin. (Manuel José) A fines del siglo pasado imprimió en Córdoba la "Historia verdadera de la pérdida y restauración de España," etc., y en Madrid en 1777 "Historia verdadera y extraña del conde Jernan Gonzalez," etc.

Martinez de Rozas y Velasco (J.) En la biblioteca nacional hay un manuscrito de este autor titulado: "Compendio historico de la casa de Córdoba y Aguilera."

Martinez Moreno (D. José Antonio) maestro de ceremonias en la Catedral de Córdoba. Imprimió en 1716 en Córdoba un libro del "Origen de decir todos los días el martirologio en el Oficio Divino."

Martinez. (Ldo. Estéban) Escribió un soneto al tercer asunto del certámen de Santa Ana de 1614.

Martinez de Osma (Pedro). Racionero de la Catedral de Córdoba y catedrático de Prima de Teología en la Universidad

de Salamanca. Escribió un libro sobre la confesión y la potestad de la Iglesia para absolver, y como quiera que dicho libro contenía muchos errores teológicos, jurídicos, políticos y astrológicos, el arzobispo de Toledo lo citó para Alcalá para que se defendiese. Fué notificado el 22 de marzo de 1479, pero no pudo llegar á tiempo por haber enfermado en el camino y tener que detenerse en Madrigal hasta estar sano. El concilio condenó el libro en mayo del citado año. En Zaragoza se le formó tambien proceso, y se le condenó en 12 de Diciembre de 1478. Se sabe donde nació Osma, y si queda algun ejemplar de su libro que escapara de la hoguera?

Mazagan. (Fr. Antonio) Maestro de estudiantes en el convento de la Merced de Córdoba. En el certámen á Santa Teresa en 1614 recibió unos guantes de ámbur por un extravagante himno latino al primer asunto. Se le premió tambien un soneto acróstico al tercer asunto. Presentó unas octavas al cuarto y despues de terminado el certámen se leyó una décima portuguesa suya en estilo festivo.

Medina. (Gaspar de) Escribió un libro de "cosas memorables," que aún permanece inédito. Suponemos que no será el de "Casos raros," que es anónimo, y que algunos atribuyen á Martín Lopez Rubio.

Medina. (Ldo. Miguel Gerónimo de) Fue otro de los poetas que tomaron parte en el certámen tantas veces citado de 1614.

Melero Gimenez. (Miguel) Médico vecino de Sevilla. En 1699 hubo una larga disputa entre los médicos andaluces don Cristobal de Pedrosa y Luque, Juan Ordoñez de la Barrera y Pedro Orosio de Castro y se publicaron muchos papeles sobre el uso de los productos químicos en la medicina. Uno de estos impresos escrito por Melero se imprimió en Córdoba.

Mellado. (Juan) Recibió tres varas de tela de oro como segundo premio del segundo asunto en el certámen á San Rafael en 1651 por diez octavas cantando la aparición de San Rafael en el Marrubial.

Mendoza. (Fr. Juan) Dominicano que profesó en el convento de San Pablo de Córdoba. Fue provincial de Andalucía y escribió y publicó en Córdoba en 1766 una vida de Santa Barbara.

Mesta Manuel. (D. Fernando) En el certámen de 1651 obtuvo siete varas de chamelote de Toledo, primer premio del asunto noveno por un romance á la dicha de tener Córdoba por custodia á San Rafael.

Mexia. (Fr. Vicente) dominico del convento de San Pablo, en donde fué maestro de Teología y regente de estudios. Imprimió en 1566 en el mismo convento "Saludable instrucción del estado del matrimonio, etc.," libro rarísimo y precioso.

Montoyas. (Juan de) Solo sabemos de él que en 1592 imprimió en Córdoba un libro que no conocemos, "Del Rosario de Nuestra Señora."

Morales y Sanjurjo. (Diego) Es suyo el "Indice de la biblioteca del señor don Pedro Portocarrero y Guzman," que se conserva en la biblioteca nacional.

Muñoz de la Cueva. (Fr. Juan) De la orden de trinitarios calzados, de la provincia de Castilla y obispo de Orense. Escribió una vida de Santa Marina de Aguas Santas, que se reimprimió en Córdoba en 1736.

Muñoz y Peralta. (Dr. D. Juan) fundador de la academia de Medicina de Sevilla. Tenemos su biografía completa: lo único que nos falta es saber su patria, que por todos indicios parece que debió ser Sevilla, pero que no hallamos hasta ahora confirmado bastante.

Rafael Ramirez de Arellano.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 1.º se abrió á las tres y treinta y cinco.

El Sr. Zavala refirió la historia de la adjudicación de los cruceros á los señores Martínez Rivas.

Unió sus rugos á los formulados en la Cámara para que las aspiraciones de Cádiz sean atendidas.

El Sr. marqués de Muros dió gracias al Sr. Zavala por sus palabras en favor de la región gaditana.

El Sr. Botella pidió al señor Ministro de la Guerra una nota de los gastos de la antigua y de la actual organización del ministerio.

El Sr. ministro de la Guerra contestó que el catecismo del Sr. Botella se basa en noticias infundadas de la prensa.

Ofreció remitir la nota pedida por S. S. El Sr. Botella advirtió que de las palabras del señor ministro se deducía que las rebajas eran en el material de artillería.

El Sr. ministro de la Guerra: Creo que esta discusión es prematura. Los presupuestos vendrán oportunamente al Senado para ser discutidos con amplitud, y entonces será llegado el caso de tratar del asunto.

El Sr. Marcoartú preguntó al ministro de Estado si el gobierno español ha sido invitado por el alemán al congreso que ha de abordar cuestiones de obreros.

Al propio tiempo rogó al ministro de Hacienda que presentase una Memoria sobre los medios de disminuir el contrabando que se hace por Gibraltar, y al de Gobernación que expusiera en otra los gastos del servicio de correos.

El Sr. Romero Girón reclamó al ministro de Hacienda el expediente relativo á los derechos de aduanas que han debido satisfacerse por la introducción de material para las obras de canalización del Ebro.

El Sr. Calderón y Herze impugnó la totalidad del proyecto de ley que amplía el artículo adicional de la ley relativa al estado mayor general del ejército.

Censuró el proyecto porque impone nuevos gravámenes al Tesoro y viene á aumentar con privilegios á los militares los antagonismos con la clase civil.

El señor marqués de Estella justificó el proyecto que se impone como una necesidad.

El señor Daban censuró el proyecto de ley de clases pasivas.

Se leyó la enmienda del señor marqués del Pazo de la Merced y el señor marqués de Estella la aceptó, proponiéndose una nueva redacción de ella, que pasó á ser art. 2.º del dictámen.

Se aprobó el art. 1.º despues de observaciones hechas por el señor Calderón y Herze y contestadas por el señor Sanz, y sin debate alguno el 2.º.

Se levantó la sesión á las seis.

CONGRESO

La sesión del 1.º se abrió á las dos.

El Sr. Benayas refirió el dictámen sobre condonación de débitos del pósito de Bonilla.

Los Sres. La Gasca, vizconde de Campo Grande, Aguilera y Vior, presentaron exposiciones.

El ministro de Hacienda leyó varios proyectos de ley concediendo suplementos y transferencias de crédito.

El Sr. Mollada llamó la atención del gobierno sobre el estado de los empleados de correos.

El ministro de la Gobernación contestó que se ha formado un expediente que aún no está concluso.

El Sr. Gil Sanz censuró que el alcalde de Motril, auxiliado por varios licenciados de presidio, haya disuelto una reunión.

El ministro de la Gobernación dijo que el alcalde cerró el café de los Cazadores por que se jugaba.

El Sr. Diaz Moreu manifestó tambien que eran muy equivocados los informes del Sr. Gil Sanz.

El Sr. Callernelo pidió una nota de los títulos de la Deuda de Cuba depositados en el Banco de España y en sus sucursales.

El Sr. Ducezal se lamentó de que se retrasasen las pruebas oficiales del submarino Peral.

Tambien escitó al ministro de Fomento para que se pague á los maestros de escuela.

El duque de Almodovar escitó al gobierno, como representante de Cádiz, para que se conceda la construcción de un crucero en aquel arsenal.

El conde de Niebla hizo una manifestación parecida.

El ministro de la Gobernación dijo que

44 SEÑORES DE SALDÍVAR.

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 45

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 41

idea! entre aquellas dos bocas, interponiéndose como inmensa mole las puras lágrimas de una mártir. Estrecháronse las manos y se alejó Manuel de la ventana.

La tempestad no disminuía, Carmen quedó un instante mirando con avidez á lo lejos, queriendo divisar en la sombra la silueta del novio; cerró luego las maderas, suspirando; despues que hubo cerrado, quedó inmóvil, en medio de la habitación, que permanecía á oscuras: suspiró luego otra vez y exclamó lentamente como si respondiera á su propio pensamiento:—¡Pobre madre!

Echó á andar entonces, pero se detuvo al momento, al sentir un profundo sollozo; no se intimidó, porque era enérgica, pero sentíase con el pecho oprimido. ¡Cuán lejos estaba de figurarse lo que era; sintió que unos brazos la rodeaban, apretándola fuertemente; que unas mejillas ardorosas se posaban en las suyas!... lo comprendió todo; la

conoció al momento. ¡Era su madre! La estrechaba Enriqueta dulcemente contra sí; aquellos dos corazones palpitaban juntos y como un eco de aquellas palabras tristes que pronunció Carmela "pobre madre," respondía ahora aquel acento querido, entre lágrimas de placer y perdón:—¡Pobre hija, pobre hija!

Carmela sintióse morir de felicidad en aquel instante, y oprimíase el corazón al mismo tiempo, de cruces congojas: estaba muy débil y aquella impresión inesperada y profunda que recibió, con el abrazo y las palabras de su madre, cayó sobre ella como peso enorme; sintió que las piernas se le doblaban.

—¿Me has estado oyendo? preguntó débilmente y con acento entrecortado por la vergüenza.

—Sí,—respondió su madre,—te oí, os habéis ocupado más de mí que de vosotros y esa es un principio de nobleza que mi alma reconoce: has estado

IV

Fatigosamente pasó la noche Manuel; se levantó muy temprano al otro día y su primera operación, fué dirigirse á la cañada del moro: aunque en invierno, calentaba ya el sol bastante; el cielo aparecía despejadísimo; subió Manuel por la cañada, resguardándose del sol con las espesas sombras que los achataados árboles ponían en el camino y respiraba con ansiedad aquel fuerte y purísimo olor del narajo, que llena toda la campiña.

Subió de este modo lentamente hasta llegar al castillo, que se divisaba

—¿Pei cuando? ¿cómo?
—Yo no sé; pero he de intentarlo de nuevo: sí, he de intentar decirselo; que me responda, que me diga lo que piensa hacer (que no me perdona, si no quiere) que yo tendré todavía fuerzas para resistirlo, pero que te autorice á obrar si no piensa ayudarnos. Y no obstante, si ella quisiera...

Carmen quedó callada, como si hubiese temido ir muy lejos en lo que pensaba decir.

—¿Qué pasaría, si ella quisiera?—interrogó Manuel prontamente.

—Que nos casáramos.

—¡Casarnos!

—Sí: en secreto, conocido de ella sola, hasta que un día ú otro mi padre lo supiera y se conformase entonces.

Quedaron los dos en silencio otra vez.—Mira, dije él de repente ¿Y si nos casáramos? ¿qué haríamos?

Y ella respondió con energía:

—Vivir separados el uno del otro; lejos, muy lejos, más que ahora, sin ver

en el primer consejo de ministros se resol- verá lo referente al crucero para llevar la tranquilidad á Cádiz.

El ministro de Fomento ofreció adoptar algunas medidas para el pago de los maestros de escuela.

El Sr. Ducazal dió las gracias, afirmando que el duque de Veragua es un buen ministro de Fomento.

El Sr. Navarro Reverter pidió varios datos y documentos.

El Sr. Alvear reclamó que el gobierno atienda los intereses de la industria pecuaria en las provincias del Norte.

Los Sres. Azcárate, Bushell, Montejo y Luque, hicieron rnegos de escaso interés general.

El general Panda censuró varias medidas sanitarias.

El ministro de la Gobernación consignó que las medidas se han adoptado por prescripción del Consejo de Sanidad.

El Sr. Villanueva opinó que es innecesaria la cuarentena que tantas vejaciones produce á los pasajeros.

El Sr. Suarez Inclan impugnó el voto particular del Sr. Alix sobre el dictámen fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1890 91.

El Sr. Alix defendió estensamente su voto.

Se suspendió este debate para proceder al sorteo de secciones, y terminado este se levantó la sesión á las ocho.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Hoy firmará S. M. la reina el decreto de indulto general, que mañana martes aparecerá en la Gaceta.

—Varios malhechores robaron días pasados un tren de mercancías entre Dax y Burdeos.

Aprovechando la oscuridad de la noche se introdujeron en un vagón y saltaron la cerradura, arrojando varios bultos á la vía.

Algunos periódicos franceses que dan cuenta de la noticia, dicen: "Como en España."

Desde ahora, con idéntico motivo, podremos comentar tales noticias diciendo: "Como en Francia."

—La comision escolar ha desistido de la celebracion del meeting que empezó á organizar, en vista de las dificultades que que han surgido al intentarlo.

En su consecuencia, una vez recogidas el mayor número de firmas, se enviará el manifiesto á Portugal, que ha de publicar tambien la prensa española.

—Escriben de Torreveja y Almoradí (Alicante) que se hallan un tanto alarmados los vecinos de ambas poblaciones por los recientes terremotos que allí se han dejado sentir en estos días, pues recuerdan que el 21 Marzo de 1829 se hundieron dichas poblaciones por violentos y repetidos terremotos.

—Según noticias autorizadas, el ministro de Estado ha pedido al Consejo de ministros que se incluya en el indulto al señor conde de Benomar, puesto que el Tribunal Supremo ha mandado abrir el juicio oral, con lo que se comprueba la existencia de hechos punibles; y con esto queda demostrado ya lo bastante el fundamento legal con que el Gobierno procedió al excitar al ministerio fiscal á la pre-

sentación de la oportuna querrela criminal contra dicho ex embajador.

Nos consta que el señor marqués de la Vega de Armijo ha aprovechado esta ocasión para desmentir las suposiciones de algunos periódicos que, faltando á la exactitud, le presentaban como instigador de un procedimiento que se inició por acuerdo del Consejo de ministros.

—El Standard publica un telegrama de Berlin afirmando que España, Portugal y Dinamarca y otras naciones de segundo orden han solicitado ser representadas en la futura Conferencia de Berlin.

—El respetable hombre público señor Moyano continúa en el mismo estado de gravedad.

A primera hora de esta madrugada se había iniciado una pequeña mejoría; pero seguía inspirando serios cuidados el ilustre enfermo.

—A pesar de lo dicho por un periódico de Barcelona, no es exacto que el gobernador de aquella capital, Sr. Antúñez, gestione ni desee ocupar la dirección de la sucursal del Banco en la ciudad condal.

El Sr. Antúñez ha ido á Madrid á gestionar la pronta terminacion de algunas obras muy importantes para Barcelona, y no tiene otras aspiraciones que seguir en su puesto como hasta hoy.

—La comision de magistrados encargada de estudiar las reformas legislativas, celebró ayer mañana una larga conferencia con el ministro de Gracia y Justicia, á quien dió cuenta de los trabajos que tiene en estudio.

Dentro de poco tendrá terminados los proyectos de reforma de los Códigos de comercio y penal, los cuales pasarán después á la comision de Códigos.

—El Consejo de ministros celebrado ayer tarde tuvo de duracion unas tres horas y revistió verdadera importancia; creyendo nosotros que con reproducir la nota oficial, con algún ligero comentario que aclare los puntos du desos, habremos enterado á los lectores.

—Dió lectura, comienza diciendo la nota, el ministro de Gracia y Justicia al proyecto de real decreto concediendo un indulto general. Por el art. 1.º se concede: Primero, una rebaja de la quinta parte de su condena á los sentenciados á reclusión, relegación y extrañamiento general. Segundo, de una cuarta parte á los condenados á presidio y prisión mayor. Tercero, de una tercera parte á los que sufren penas de confinamiento ó inhabilitación absoluta y especial temporal. Cuarto, de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccionales, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la sanción preceptuada en el artículo 44 del Código.

—Por el art. 3.º se indultan totalmente las penas de arresto mayor y menor, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la que se sufra por indemnización pecuniaria á los ofendidos.

—También se concede por este decreto indulto total de las penas impuestas por los delitos cometidos por medio de la imprenta y por los políticos comprendidos en el capítulo I y en las secciones primera y tercera del cap. II, ambas del título II, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos I, II y III del título III y en el art. 213 del Código.

—Se exceptúan de esta gracia los delitos de injuria y calumnia contra particulares y soberanos extranjeros.

—Se previene al ministerio fiscal que desista de las acciones penales ejercitadas hasta el día en los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere el artículo 3.º de este decreto, y se recomienda la aplicación del indulto á los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias.

—Aprobado dicho proyecto de decreto, el ministro de Estado pidió que el desestimiento de las acciones penales que se encarga al ministerio fiscal en los procesos referidos se hiciera extensivo á aquellas causas que se hubieran promovido por medio de querrela presentada por el ministerio público, á excitación ó en virtud de un acuerdo del consejo de ministros, siempre que se dirijan á la representación de los delitos no comprendidos entre las excepciones señaladas por otras disposiciones del real decreto en proyecto.

—Los ministros de la Guerra, Marina y Ultramar propusieron se les autorizase para extender el indulto á los sentenciados por los tribunales de sus respectivos departamentos, quedando acordado.

—Se acordó acusar recibo del expediente de indulto de seis sentenciados por la Audiencia de Mondoñedo á la última pena, por cuatro delitos de homicidio y robo.

—Se acordó remitir á informe del Consejo de Estado en pleno un expediente relativo á la forma de cumplir su condena un marinero sentenciado á prisión correccional.

—El ministro de la Gobernación enteró al consejo del estado en que se encuentra su proyecto de división territorial para les elecciones.

—El ministro de Marina dió cuenta del expediente de adjudicación de la construcción de un crucero en Cádiz. El consejo, después de amplia discusión, acordó aceptar una de las proposiciones presentadas, previa la conformidad de la casa constructora con las condiciones técnicas y económicas que redactará el ministro del ramo.

—Igualmente examinó el consejo el expediente relativo á la construcción de tres avisos torpederos en el Ferrol y uno en Cádiz. El consejo acordó anunciar en el Ferrol nuevo concurso ampliando el tonelaje de los tres buques que han de construirse en aquel punto y también del que se hará en Cádiz.

—Acordó también el consejo, de conformidad con el centro técnico, desestimar las proposiciones relativas á las tres lanchas de vapor que no llenan las bases del concurso.

—Propuso el ministro de Marina, y acordó el consejo, la supresión total del Consejo de Redenciones y Enganches de la armada y la reorganización de los servicios del ministerio, lográndose con la reforma una economía de 80.000 pesetas.

—El ministro de la Guerra sometió al acuerdo expedientes de excepción de su basta al transporte desde Pasajes al fuerte de Choritoquieta de ocho cañones y el de la compra directa del material necesario para las obras de explanación en la ciudadela de Pamplona; y para que la fábrica de armas de Toledo adquiriera directamente de la de Santa Bárbara de Oviedo ocho toneladas de pólvora para fusil.

—El ministro de Fomento dió cuenta de un nuevo proyecto de ley para la construcción de los ferrocarriles secundarios, siendo aprobado.

—También se aprobaron, á propuesta del mismo, siete expedientes de presupuestos adicionales de carreteras.

—El ministro de Ultramar presentó un proyecto de decreto, que fué aprobado por el consejo, relativo á los gastos de la marina en el presupuesto de Filipinas, en los cuales se introducen economías.

—Se acordó también, á propuesta del señor Becerra, que Cuba entre en el Congreso internacional telegráfico.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Marzo de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

En la sesión del Senado el señor marqués de la Viesca preguntó al Gobierno si es cierto que en el Arsenal de la Carraca se construirá un crucero; y excitó el celo del ministro de la Gobernación para que el Ayuntamiento cumpla con su deber adoptando medidas sanitarias que hagan disminuir la mortalidad en esta corte.

El Sr. Moyano continúa algo aliviado de su grave dolencia.

Los carlistas valencianos obsequiarán al marqués de Cerralbo con una fiesta campestre, y en el Circulo se celebrará una velada literaria.

Hoy presentó el señor Moya una proposición pidiendo la división de mandos en Cuba y Puerto-Rico.

El señor Gamazo manifestó particularmente al señor Moya que todas sus simpatías merecía dicha proposición; que ignora si la votará; pero que podía estar seguro que no la combatiría.

El Sr. Calvo y Muñoz presentó una adición al artículo 25 del sufragio concediendo voto á los insulares y peninsulares que reúnan determinadas condiciones.

El Archipiélago formará un colegio especial para elegir tres diputados, votando cada elector dos candidatos.

Esta adición la combatirán los conservadores, y el Gobierno es probable consulte antes de resolver.

Los Sres. García Monfort, Bayo (don Adolfo) y Bonaplata, en representación de las Cámaras de Comercio, han conferenciado con el señor ministro de Estado acerca de varios extremos, que redundarían en beneficio de la riqueza vinícola.

Se habló de la conveniencia de celebrar un Congreso de caracter internacional, y establecer laboratorios en las Aduanas de la frontera, tanto para la importación como para la exportación.

Las Cámaras de Comercio se reunirán en Asamblea general, con el fin de emitir su opinión razonada y detallada acerca de la renovación de los tratados de comercio.

El señor marqués de la Vega de Armijo estuvo muy deferente con la comisión, y se ofreció para todo aquello que tenga un fin práctico y esté inspirado en los intereses generales de la agricultura y de la industria nacional.

La comision salió muy satisfecha y agradecida.

El proceso Banomar no tuvo origen en instigaciones del ministro de Estado; fué por acuerdo del Consejo de Ministros, después de oír al de Gracia y Justicia.

Austria procederá de común acuerdo con las grandes potencias en la cuestión de Bulgaria.

El empréstito municipal de Lisboa para la defensa del país fué cubierto veinte veces.

El corresponsal.

—Julio oral.—El sábado próximo tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Montoro, por allanamiento de morada, contra Juan Antonio Higuera Escribano, que será defendido por el letrado señor don Julio Valdellomar, y representado por el procurador señor don Fernando Casatejón.

—Comisión.—Con este epigrama dimos ayer cuenta de la llegada á esta capital de un delegado del Excmo. señor Ministro de Hacienda, para jirar una visita á las dependencias del ramo. No pudiendo hacernos eco de los rumores que son del dominio público, puesto que este delicado asunto se encuentra bajo la acción de los tribunales de justicia, solo nos permitiremos manifestar que, como resultado de la visita jirada, se encuentran en la cárcel algunos empleados de la Administración de propiedades.

—El vigía.—Del seis al doce se anuncia—un ciclón muy borrascoso.—Si será ese el beneficio—que le guarda Marzo á todos?

—Función teatral.—Según tenemos anunciado, el domingo próximo tendrá lugar en el coliseo de la calle de la Alegría, la función proyectada á beneficio de la aplaudida primera actriz doña Vicenta Urrutia. Se pondrá en escena el grandioso drama en cuatro actos *Guzmán el Bueno*, y el juguete cómico en un acto *La Pista del Crimen*, original del ilustrado periodista malagueño señor don Manuel Altolaguirre. En dicha función tomará parte, en obsequio á la beneficiada, el inteligente y notable actor don José Ruiz Borrego, director de la Academia de declamación de Málaga, juntamente con uno de sus más aventajados discípulos, y el director escénico de la sociedad "Fernandez Ruano," don Fernando Cabezas. Nada le promete ser amena, por lo que no dudamos habrá de verse muy concurrida, dadas las simpatías de que goza en Córdoba la señora Urrutia y las excelentes condiciones del señor Borrego.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 3 del corriente.—Central, 398 pesetas y 60 céntimos.—Puente, 687'28.—Pretorio, 784'34.—San Sebastián, 279'04.—Victoria, 208'07.—Matadero, 1317'48.—De las 3674 pesetas y 81 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1768'18.—A la provincia y municipio 1768'21.—Adicionadas 138'42.

—Pronósticos.—El señor Nohersódm divide en tres periodos los cambios atmosféricos que hemos de experimentar en esta quincena: dos variables, del 1.º al 5 y del 13 al 15; el otro muy borrascoso, y será producido por un ciclón, que abordará á Europa desde el 6, durando sus efectos hasta el 12.

—Conformes.—Nuestro ilustrado amigo señor don Félix Martín ha dirigido á nuestro estimado colega *El Adalid* una carta, proponiendo, como festival para la feria de Mayo, una *batalla de flores* en la calle del Gran Capitán, empavesados las fachadas de las casas y los carruajes, que desfilarían desde el Campo de la Merced á una hora dada, entre lluvias de flores y hojas de rosas. Téngalo presente la comision del Municipio, pues la riqueza en flores de nuestra sierra, huertas y jardines, y la estación podrían ofrecer un festi-

nos nunca, hasta que me padre lo consintiese: el casamiento sería para legítimar nuestro amor; sí, Manuel, para quitarle lo que tiene de crimen: desobedecer á mi padre luego, sería el verdadero pecado, porque ya no existiría la disculpa, obrando como obraríamos por un impulso enteramente material.

—¡Con cuánta pasión, con cuánto cariño estrechó Manuel las manos de Carmen! Ella sintió un dulce placer de verse así comprendida.

—¿No te parece mal eso?—le preguntó afablemente.

—No, Carmen, no; respondió conmovido;—lo que tú piensas, me parece noble y me parece hermoso; si nuestro matrimonio se realiza en esa forma, te secundaré en lo que hagas, aunque sufra, porque quiero ser digno de ti.

—Y yo quiero que seamos dignos de mi madre,—contestó ella lacónicamente.

—¿Pero hablarás con ella?

toy recibiendo: gracias, madre, gracias.—Habíase ido spagando su voz conforme hablaba y sus últimas frases apenas si se oían: la sintió Enriqueta doblarse sobre su cuerpo, y hubiera caído pesadamente á no haberla sostenido.

—¡Vamos, Carmen! ámate, hija—exclamaba la noble mujer. Comprendió en aquel mismo instante todo el inmenso tesoro de amor y grandeza, que había en el corazón de la perrilla grunona.

digna y yo siento orgullo en confesártelo: así, así es como yo te quiero, hija de mi corazón.

Carmela se echó á llorar con su madre y muy bajo, al oído de Enriqueta, con una voz que más que de mujer, hábito de niño semejaba, exclamó dulcemente entre caricias y sollozos;

—¡Siempre te he querido, como ahora! no he de mentir, diciendo que antes te quería menos; pero ¡ojalá! te lo hubiera hecho comprender siempre, como lo haré en adelante! Si no fuera por la amargura y el dolor de mi deshonra, hasta sentiría placer de sufrir todo lo que hoy sufro, por haberme enseñado este sufrimiento á echar á un lado frivolidades de amor propio, que me impedían expresarte mi cariño y toda la ternura con que lo siento: yo siempre seré imperfecta, pero tú ya me has de comprender mejor, disculpándome así, aunque, si Dios quiere que viva, será para que no olvide nunca la terrible moral de las pesadas lecciones que es-

—Sí, hablaré; todo se reduce á que me rechace de nuevo; —y suspiró Carmen.

—No, no creo yo que suceda, porque te quiere mucho: lo que sí desearé, Carmela, es que no te desanimas de este modo; que no me tengas inquieto por tu salud.—Manuel recordaba al hablar así, el semblante enflaquecido y manchado y los ojos tristes,—será esa el modo de que yo esté algo más tranquilo, cosa que no es fácil sin estar á tu lado; solo vendré aquí la noche que estés animada y repuesta; yo andaré por los alrededores: límitate á escribirme cuando algo ocurra, ó á enviarme un recado con Jacinta. Adiós.

—¿Te vas ya?

—Quiero que descanses algo: no olvides tampoco, que tu madre vela.

—Bueno, adiós.

—Por un mismo impulso de ambos corazones, se hubieran unido las bocas en candente beso: pero ninguno lo intentó: habían tenido la misma

próximo... a vista de... de Mon... contra... que... señor don... do por el... do. Oas...
grafa di... a esta... no. señor... ar una... r. No... miores... o que... a bajo... sticia, solo... que, como... encuentran... de la Ad...
al doce... coso. — Si... arda Mar...
egún tene... óximo ten... calle de... a beneficio... doña Vi... escansa... tos Guzman... en un acto... el ilustrado... on Manual... ón tomará... ciada, el... José Ruiz... emia de un... cónsul, y el... edad "Ferd... Caboza... , por lo que... y concurrir... que goza en... las excelen... rego.
aquí la obte... capital el día... 398 pesetas... '28. — Preto... a, 279 04.—... 1317'48.—... timos recau... o, 1768'18.—... 1768'21.—...
señor Nohers... los cambios... experimentar... bles, del 1... muy borrasc... ción, que... durando
ro ilustrado... ha dirigido... Adalberto... ival para la... e flores en la... mpañados... los carros... po de la Me... luvio de flores... resente la co... la riqueza en... rillas y jard... freer un fest...

...tival animado y bello, y muy propio de este suelo, donde levantó Flora su trono. — **Más vijilancia.** Aunque en diferentes ocasiones nos hemos ocupado de la presencia en Córdoba de ciertos pájaros que, cubiertos con la capa de la mendicidad, se buscan la vida al parecer implorando la caridad pública, es muy conveniente vivir prevenidos, toda vez que el cuerpo de vijilancia con que está dotada esta capital es tan reducido, que el número no es bastante para ejercer la vijilancia en toda la población. Frecuentemente se ven circular por las calles individuos que arriba nos referimos, los que ejercen su industria a todas horas y con un descaro y desenvoltura propias de cualquier cosa. Anteanoche a primera hora, varios hombres, fornidos y en buena edad, llegaron a la casa de un estimado amigo nuestro, vecino de la calle de San Pablo, con las consabidas pretensiones, siendo esto un desmedido abuso que es necesario se evite por los agentes de las autoridades civil y local. Sentiríamos tener necesidad de ocuparnos nuevamente de este asunto. — **El rabo de Marzo.** — Ayer por la mañana descendieron sobre nuestra capital algunos copos de nieve, y la próxima sierra se veía cubierta por una estensa sábana. Esto, que es raro en este país aún en lo más rudo del invierno, causaba ayer bastante extrañeza, haciendo convencer a muchos de la necesidad de continuar todavía con los cobijos. La crudeza del tiempo hace creer que la salud se resiente, pues se hace preciso adoptar grandes precauciones para no ser víctimas de alguna traidora pulmonía. — **Caja provincial.** — Anteayer ingresaron en ella 2.140 pesetas y 80 céntimos del Ayuntamiento de Aguilar, y se abonaron 80'25 por material. Quedó una existencia de 12.136'75 para el día de ayer. — **Clases pasivas.** — Se ha dispuesto que las clases pasivas que perciben sus pensiones por las cajas de Ultramar, puedan cobrarlas en España por la especial creada en aquel Ministerio. — **Un crimen.** — En la plazuela de San Juan se encontraba ayer implorando la caridad pública Juan Barbudo y Ramirez, de unos 60 años de edad, domiciliado en la calle de Pescadores número 13. Al mismo tiempo, pasaba por dicho sitio Francisco Salido Montero, con evidentes señales de embriaguez, y sin que mediaran palabras de ninguna clase, ni conocer hasta hoy las causas, el segundo sacó del bolsillo una pistola que disparó sobre el primero, ocasionándole una herida en la región cervical izquierda, de pronóstico grave. El herido fué trasladado a la casa de socorro del distrito por un agente del cuerpo de vijilancia y un guardia municipal, y llevado después al hospital de Agudos, mientras el agresor era conducido a la cárcel por un agente de aquel cuerpo, quedando a disposición del juzgado de instrucción. — **Subasta.** — Mañana se subastan en el despacho de la Alcaldía los 270 metros lineales de tubería de hierro para las aguas de la Torrealla, desde la puerta de la Trinidad a la glorieta enfrente a la puerta de Almodóvar, por el tipo de 2802 pesetas y 20 céntimos. — **Efemérides.** — Hoy. — 1576. — Muere el general español Roquesant, Gobernador de los Países Bajos. — 1838. — Cuatro mil carlistas entran por sorpresa en Zaragoza y son rechazados. — 1856. — Incendio del teatro Covent-Garden de Londres. — 1874. — Derrota de los carlistas en La Garriga. — **Audiencia.** — Ayer terminó la vista en juicio oral de la causa seguida por imprudencia temeraria contra Juana Gonzalez Requena, guarda-barrera del primer paso a nivel de la línea férrea de Córdoba a Belmez, a consecuencia de la catástrofe ocurrida el 28 de Febrero de 1888, que ocasionó la muerte a nuestro apreciable amigo señor don Tomás Conde y Luque, y graves lesiones causantes de deformidad física a la señorita doña Julia Alés, y menos graves a su hermano don Eduardo, hijos de los señores marqueses de Altamira. La Sala se hallaba presidida por el digno Presidente de esta Audiencia, señor don Sigmundo del Moral, y los Magistrados señores Garzón y Alvarez. El motivo de este juicio era para determinar la apreciación completa y legal del delito cometido por la guarda-barrera del paso a nivel del ferrocarril de la sierra, por abandono de su puesto, sobre cuyo acto punible empezó el señor Fiscal por modificar sus conclusiones, rebajando la pena que se solicita para dicha guarda-barrera a la de un año de prisión correccional, como respecto a la indemnización civil solicitada por la familia de Altamira — que exige a la empresa de los Andaluces dos millones de reales para doña Julia Alés, y veinticinco mil duros para su hermano don Eduardo — estima el Ministerio Fiscal debe quedar reducida para la primera a treinta y cinco mil pesetas y a cinco mil para el segundo. El Fiscal señor Muñoz, hizo un notable informe, examinando los hechos de autos bajo un aspecto penal menos grave, pasando después a determinar el delito de imprudencia temeraria, así como la cuestión de la indemnización civil en la forma que dejamos apuntada. Siguió después la acusación privada, cuya representación llevaba el inteligente letrado de este Colegio señor don Emilio Fleury, que pronunció una notable oración forense, en la que, además de las citas que hizo sobre las leyes de ferrocarriles, tocó varias veces las fibras del sentimiento, pintando el tristísimo estado físico de su r presentaba, perdiendo con la salud las mejores ilusiones de la vida, lanzando duros cargos a la Empresa de los ferrocarriles Andaluces, y justificando los honorarios del doctor en medicina y cirugía señor don Pedro Angel Osuna. Dada la vñia por el señor Presidente, se levantó el abogado defensor de la desdichada guarda-barrera, nuestro querido compañero don Julio Valdelomar y Fábregues, que hizo una inspirada y sentida defensa de aquella pobre anciana que se encontraba en el banquillo de los acusados, y que al abandonar su puesto, encomendando a otro su custodia, corrió con los desvelos de la madre al lado de un hijo que aquel triste día le anunciaron que se encontraba en Córdoba agonizante. "Aquí estoy para defender la cuestión de justicia y de desamparo de este ser desvalido" — dice el señor Valdelomar; — no niego su falta, pero pido la atenuación de la pena si no puede conseguirse completa absolución en obsequio a los impulsos de madre, pues sobre ellos son mezuñas las cuestiones de intereses que aquí se ventilan. Puso elocuentísimo remate a esta interesante vista pública, el notable letrado y actual Diputado a Cortes, señor don Francisco Bergamín, a quien estaba encomendada la defensa y representación de la Compañía de ferrocarriles Andaluces, que hizo gala de su vasta inteligencia y su perfecto conocimiento e interpretación de las leyes. La sentencia se publicó dentro del plazo legal. — **Viajeros ilustres.** — El gran Duque Nicolás de Rusia, acompañado de su distinguida esposa, salió ayer de Granada para su país, después de haber visitado las bellezas de arte que encierra la ciudad de Boadilla. S. A. I. viajó de riguroso incógnito, ocultando su nombre bajo un título nobiliario de aquel vasto imperio. El estado del tiempo le ha retraído de visitar a Córdoba y otras poblaciones de Andalucía, por donde pensaba hacer excursiones. — **Real decreto.** — Por una fecha del 2 del corriente se ha dispuesto que los Coroneles que habiendo desempeñado ventajosamente el mando de regimiento activo durante un periodo mayor de cuatro años pasarán a solicitud propia ó por conveniencia del servicio, a destinos de reserva, cuadros de reclutamiento ó cualquier otro cargo de los que tienen consignado en presupuesto cuatro quintos del sueldo de su empleo, conservarán en su nueva situación los mismos goce que en activo, sin otra diferencia que la correspondiente al impuesto de sobre sueldos y asignaciones del Estado, siempre que exprese esta circunstancia la Real orden en que se disponga el cambio de destino. — **Todo se falsifica.** — Un colega de la corte publica un artículo sobre adulteración de los alimentos, y fijándose en el chocolate de á peseta, examina el coste de sus componentes, y aún cuando se use el cacao Guayaquil, que es el peor, resulta que se pierde dinero vendiendo la libra al referido precio. Con este motivo dice el autor: "¿Cómo se las gobiernan estas fabricantes para elaborar chocolates de á peseta? Aquí está la sofisticación y por ende la falsificación." Para evitar esto y otras cosas son convenientes los laboratorios municipales; pero como en Córdoba no existe, es fácil tenga paso lo que no debe tenerlo. ¿Por qué no se establece? Pues velay. — **Reincidente.** — Una joven de edad de 15 años, que días pasados se escapó de su casa, fué encontrada por la policía; después volvió a fugarse, siendo otra vez devuelta a su hogar, de donde por tercera vez se ha escapado. Es funesta la lógica del error. — **D. E. P.** — Ayer por la mañana falleció en el hospital de Agudos el desgraciado Andrés Blanco, portero de los andenes en la estación de los ferrocarriles, a consecuencia de las graves lesiones que le causó una máquina de maniobras.

— **Artistas.** — Los dignos profesores de la Escuela de Bellas Artes señores don José Serrano Perez y don José Muñoz Contreras, están pintando los retratos de los ilustres cordobeses Osio y Góngora, respectivamente, para los nuevos salones del Ateneo. — **Fallo.** — Lo ha dictado la Excelentísima Audiencia territorial de Sevilla en el pleito sobre posesión de terrenos en las inmediaciones de las aguas de Villaharta, mandando dar la posesión a don Elías Cervelló y Chinesta, dueño de las expresadas aguas. En la sentencia se hacen pronunciamientos referentes al pago de costas, gastos, daños y perjuicios que deberá abonar el litigante contrario. — **Tribunal.** — Del que ha de juzgar los actos de oposición a las cátedras de Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas, Edad de los sólidos y demás animales domésticos, vacantes en las Escuelas especiales de Veterinaria de León y Santiago, ha sido nombrado vocal nuestro joven amigo y paisano don Juan de Castro y Valero. — **Pensión.** — Por la junta de clases pasivas ha sido reconocido a doña María Belmonte y Lopez, el derecho a la percepción de 750 pesetas anuales del Montepío de Oficinas, como viuda de don Rafael Velasco y Alfaro, Oficial que fué de segunda, de Hacienda pública. También le ha sido reconocido a doña Manuela Frias y Villalobos, viuda de don Bernardo Casani, Magistrado que fué de Audiencia de lo Criminal, el derecho de percibir del Montepío de ministerios la pensión de 1.250 pesetas anuales. — **Recordatorio.** — Por una reciente circular se ha recordado a los señores Gobernadores de provincia las prescripciones dictadas sobre construcción de cementerios y prohibición de fosas comunes, ordenándose su exacto cumplimiento. — **Lo sentimos.** — Por noticias recibidas de Madrid, sabemos se encuentra enferma de bastante gravedad la distinguida señora Marquesa de los Castellones. Hacemos votos por el breve y completo restablecimiento de la ilustre señora. — **Retiro.** — Dice un apreciable colega sevillano que ha pedido su retiro el digno abogado fiscal de la Audiencia de Córdoba, señor don Juan Mariano Algaba, que ha logrado grandes simpatías entre nosotros por su rectitud, celo y trato afectuoso y atractivo. — **Pago.** — Se ha acordado el del importe de la expropiación del término de Lora para la carretera de Alcañal de Guadaira a la estación del ferrocarril de Córdoba a Málaga. — **Capellán.** — El del regimiento de Villarrobledo don Daniel Garcia Romero, ha sido trasladado al de Dragones de Montesa, que se halla en Aranjuez. Le reemplaza don Ezequiel Diaz Sanchez. — **Disposiciones.** — Ha publicado varias la Gaceta, relativas a fianzas para garantir los cargos de Administradores de loterías. — **Bien venido.** — Se encuentra en esta capital, en donde pasará una temporada al lado de su familia, nuestro apreciable amigo don José Sanchez Campirs, celador del cuerpo de Ingenieros, con destino en Leganés. — **Sucesos locales.** — El auxilio prestado a un enfermo de gravedad, que se encontraba en la calle de Alvar Rodriguez, y el hallazgo de un potro cerril, que se halla depositado en las Casas Consistoriales, componen el resumen de los asuntos en que durante las últimas veinticuatro horas ha intervenido la guardia municipal. — **La verdad en su lugar.** — El nuevo cargo confiado a la ilustración de nuestro querido amigo y paisano el señor don Antonio Gonzalez y Garcia es el de redactor corresponsal y administrador del Imparcial madrileño, y no del de Sevilla como equivocadamente se dijo en la Hoja del Lunes. — **Pensamiento.** — El perezoso no debe olvidar que el agua estancada se corrompe, y que la que corre es cada vez mas pura y limpia. — **Sección minera.** — Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina de murieto de soa "San José," del sitio Puente Viejo, término de Aguilar. — **Cantar.** — Son la causa de mis penas — mis ojos desde hace tiempo. — Me disminuyen venturas — y me aumentan sufrimientos. — **Cuentas municipales.** — Hasta el 13 están de manifiesto las de Santasella, respectivos al anterior ejercicio. — **Destinos.** — Lo ha obtenido de agente de segunda clase del cuerpo de vijilancia en esta provincia, el soldado Rafael Priego Llamas, y de alguacil del Juzgado de primera instancia de Posadas, el cabo primero Francisco Arrabal Villalba.

— **Suerte de olivar.** — Una del partido del Villar de Lucena se subasta el día siete por la Agencia de Hacienda de aquella zona. El tipo es de 1.956 pesetas y 67 céntimos. — **Obligaciones.** — Para las de primera enseñanza debe consignar el Ayuntamiento de Montemayor, en su presupuesto, 5.990 pesetas, y el de Montalban 4.451. — **Requisitorias.** — Se han puesto por el juzgado de Fuentes Obajuna para la busca de dos sujetos, que uno de estos días trataron de robar a dos señoras en su casa calle de Córdoba, de aquella población. — **Edicto.** — Por uno del juzgado de Montilla se llama a los que se crean con derecho a heredar abintestato a doña María Soledad Aguilar Luque. — **Convocatoria.** — Se ha publicado para la provisión de una vacante de contrato en la Catedral de Sigüenza, y de Rector del Colegio de Infantes de coro. El plazo para solicitarlas termina el 19. — **En la milicia.** — Por reales decretos fechados el sábado último, ha sido nombrado Inspector general de Infantería el Teniente general señor don Camilo Polavieja y del Castillo; Jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva, el general de brigada don Luis Lopez Cordón y Chacón, y Jefe de Sección del ministerio de la Guerra el de la misma graduación señor don Adolfo Jimenez Castellanos y Tapia. — **Montes.** — Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se acaba de dirigir una circular a todos los gobernadores, para que estos castiguen con todo el rigor de la ley cuantas faltas se cometan en contravención a las ordenanzas de montes, advirtiéndoles se abstengan de condonar ninguna de las multas impuestas. — **Comandantes.** — Los que reúnan las condiciones legales pueden solicitar durante diez días en la Dirección respectiva del Ministerio de la Guerra los cargos de Secretarios de los gobiernos militares de Castilla y Granada. — **¡Qué madre!** — Una mujer de cuarenta años y viuda se ha fugado estos días en Puerto Real de su casa, hospedándose en casa de mal vivir de San Fernando. Dejó abandonados a la miseria nueve desgraciados hijos. El tipo no puede ser mas repulsivo. — **Convocatoria.** — Va a publicarse el del concurso de escultores españoles para modelar la estatua de Lanuza en el monumento del Ajusticazgo Aragonés. — **Dignidad.** — Ha sido promovido a la de Arcipreste de la Catedral de Sevilla don Antonio Calvente Salazar. — **Pro y contra.** — Dice un colega de Madrid que aquí no se hace mas que envanecer asuntos y reputaciones. No lo negaremos; pero es preciso reconocer que se hace con dulzura. Es decir: con jarabe de pisco. — **En un duelo.** — Señora: ¿no era usted muy amiga y ahijada del difunto? — Sí señora. — ¿Y no llora usted de pena? — De buena gana lo llora; pero me he olvidado de traer mi pañuelo de encajes para secarme las lágrimas. — **Reinas coronadas.** — Como tales pueden considerarse las felices mugeres a quienes la naturaleza ha dotado de profundos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera. Para conservar semejante tesoro; para aumentar su belleza y su volumen; para suavizar y perfumar las ondosas trenzas; para comunicarles el brillo y la ductilidad de la seda; para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este regio adorno de la naturaleza. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Plaza Moncada, Barcelona. — **La tisis, escrófula, clorosis, anemia y sus congéneres, son felizmente combatidos con la "Emulsión Scott,"** (Desconfiese de imitaciones) Sevilla 31 enero de 1885. Hace algun tiempo empleo la "Emulsión Scott," para combatir la tisis, escrófulosis, clorosis, anemia, y en general todas las afecciones caracterizadas por pobreza orgánica y languidez nutritiva, y siempre he podido observar los beneficiosos resul-

tados de la aplicación de dicho medicamento. Dr. Narciso Vaquez Garcia. Cuando desciende la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidar de un modo especial las naturalezas débiles y enfermas, y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfatos de Climent. 5

Boletín religioso. — **SANTO DE HOY.** — San Adriano, mártir. — Mañana: San Olegario, obispo, y San Victor, mártir. — **JUBILEO CIRCULAR.** — Hoy en la Iglesia del Asilo del Buen Pastor, por el Muy Ilustre Sr. D. Benito Miguez y Carrasco, en sufragio de sus difuntos. — En todas las Iglesias parroquiales, en sus auxiliares, en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta y en la ermita de la Candelaria, se verificarán los Ejercicios de Cuaresma, a las oraciones. — En la Iglesia de religiosas Capuchinas de esta capital, se celebrará mañana, a las nueve y media, una solemne función en honor de la gloriosa Reformadora Santa Colecta, en la que predicará un Reverendo Padre del Sagrado Corazón de María. — **Ejercicios espirituales para señoras.** — Se tendrán en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, dirigidos por el R. P. Molina, de la Compañía de Jesús. Cuantas señoras deseen haceros dentro de la casa de las Inducidas Religiosas, se pondrán de acuerdo con la superiora. Como estos ejercicios serán públicos los podrán hacer no solo las que moren en la casa, sino tambien todas las que puedan y gusten hacerlos. — **Distribución del tiempo.** — Principiarán el día 8 a las cinco y media de la tarde. Desde el día 9 al 15. Por la mañana a las diez Santa Misa, a las diez y media meditación, a las once y media plática. Por la tarde, a las cinco, Santo Rosario, a las cinco y cuarto Lectura espiritual y a las cinco y media Meditación. Cuantas hicieren estos ejercicios pues den ganar una indulgencia plenaria y muchas parciales. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede asimismo 40 días por cada acto que en ellos se practiquen. — Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Espectáculos. — **TEATRO PRINCIPAL.** — *Compañía cómico lírica dirigida por el primer actor don Julio Ruiz* — **Funciones por horas para hoy** — A las ocho menos cuarto. — El jugueto en un acto, *Los demonios en el cuerpo.* — Concluido este juguete, y en la misma sección, se representará el monólogo escrito por Julio Ruiz, titulado: *¡Ruiz!* — A las nueve menos cuarto. — El juguete en un acto, *Los carboneros.* — A las diez menos cuarto. — La zarzuela en dos actos, *Los lobos marinos.* — A las once menos cuarto. — Segundo acto de la misma. — *Precios por función.* — Palcos y plateas sin entrada, 1 peseta. — Butaca con entrada, 50 céntimos. — Anfiteatro y delantera con idem 30. — Entrada principal 25. — Idem de paraiso 15. — **BOLSA DE MADRID.** — *Cotización del 3 de Marzo.* — Consolidado interior, 75'40 — Amortizable, 89'90 — Billetes hipotecarios de Cuba, 106'90 — Acciones del Banco, 396'00 — **ULTIMA HORA** — **SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"** Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 4 (445 t.) La «Gaceta» de hoy publica el indulto general acordado en el Consejo de Ministros del domingo. Se registran grandes temporales lo mismo en las provincias de España que en el extranjero. En este momento se están cubriendo de nieve las calles de Madrid. En el Congreso de señores diputados se está discutiendo sobre el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia. — Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

